

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100190

De acuerdo con la solicitud elevada por uno de los apoderados que actúa en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ALFONSO GÓMEZ Y/O ALFONSO GÓMEZ ESPITIA, en cuanto a la aclaración del trabajo de partición en relación con la extensión de uno de los inmuebles, se ordena previamente, allegar el trabajo de partición EN SU TOTALIDAD, con el fin de evitar inconvenientes al momento de cumplir los trámites de registro y protocolo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA